CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán 01 de Agosto de 2022.

Público en General.

Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, comunica a la población en general, lo siguiente: En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 24 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones." Se declara que las resoluciones ejecutoriadas, son de carácter inexistente dentro de la institución, por no tener competencia para tal atribución dentro de las funciones de esta, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el periodo de mayo, junio y julio de 2022.

CIFCO UAIP

Lic. Alicia Lizeth Aguilar Cano

CIFCO.